

# Memoria de Receso

Primer Periodo de Receso del Segundo Año de  
Ejercicio Legal comprendido del 16 de diciembre de  
2022 al 14 de enero de 2023



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD

*Diputada Mónica  
Rodríguez Della Vecchia  
Distrito IX*

## PRESENTACIÓN

El marco legal moldea la conducta de las personas que integramos una sociedad, es así que como Legisladores debemos ser respetuosos y observantes de las diversas obligaciones que la Ley nos señala, como es la de informar a las y los ciudadanos sobre nuestras actividades; tal y como lo dispone la fracción XIII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla el cual señala que las y los Diputados debemos presentar al abrirse cada periodo de sesiones, una memoria de las acciones realizadas durante los recesos.

Escuchar de voz de las mujeres, varones, jóvenes, niñas y niños sus preocupaciones, me ha ayudado a establecer una agenda legislativa ciudadana, que prioriza el bien común y sobre todo, busca que los derechos de todas y todos se encuentren representados en nuestro Honorable Congreso del Estado, a través de Iniciativas y Puntos de Acuerdos que ayudan a formular mejores leyes, cercanas y en servicio de las y los poblanos.

En tal virtud, como integrante del Órgano Constitucional que ostenta la representación popular en nuestro Estado y en congruencia con las buenas prácticas como la transparencia y rendición de cuentas, presento mis memorias legislativas, las cuales contienen el informe de las acciones y gestiones realizadas en favor de las y los poblanos, que me dieron la oportunidad de ser su voz ante esta Soberanía, en mi carácter de Diputada Local por el Distrito Local IX con cabecera en la Ciudad Puebla, durante el primer periodo de receso del segundo año legislativo.

Bajo esa premisa, reafirmo mi compromiso de trabajar por el bienestar de las y los poblanos desde este Poder Legislativo, retomando cada una de las necesidades y preocupaciones de la ciudadanía, pues soy consciente que no sólo de la modificación de nuestros ordenamientos legales, lograremos los objetivos que nos hemos planteado, sino también ejerciendo la labor social que es primordial en nuestra entidad.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 y 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 43 y 44 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, presento la siguiente Memoria de Labores que contiene las actividades realizadas durante el **Primer Periodo de Receso del Segundo Año Legislativo, comprendido del 16 de diciembre 2022 al 14 de enero 2023.**

## ACTIVIDADES REALIZADAS

### ACCIONES EN EL DISTRITO LOCAL IX

- POSADAS

La temporada decembrina, es una época para convivir en armonía con nuestros familiares y amigos, por ello en el Distrito Local IX se siguen celebrando las tradicionales posadas; me dio mucho gusto participar donando aguinaldos para las y los vecinos de la Colonia San Cristóbal Tulcingo, en la Junta Auxiliar de San Jerónimo Caleras del Municipio de Puebla.

Siempre con el cariño y aprecio.



• PARQUE MÁGICO, CUAUTLANCINGO

Agradezco al Presidente Municipal de Cuautlancingo **Filomeno Sarmiento**, por invitarme a la Inauguración del "Parque Mágico", donde pudimos compartir con las y los Ciudadanos del Distrito, las increíbles actividades destinados para ellos y disfrutar en familia esta temporada decembrina.





- ENTREGA DE COBERTORES

Durante esta temporada donde la temperatura baja considerablemente, hicimos la entrega de cobertores que serán destinados para atender, cuidar y brindar abrigo a las personas que se ven afectadas, ya que es muy importante que ninguna Poblana ni Poblano pase frío.



## ACCIONES EN MATERIA LEGISLATIVA

### • SESIONES EXTRAORDINARIAS

Cuando existen temas urgentes por resolver fuera de los periodos de sesiones, a través de la Comisión Permanente se convoca a las y los Diputados de la Legislatura a asistir a Sesiones Extraordinarias de Pleno. Esta situación ocurrió el pasado 20 de diciembre de 2022, fecha en que las y los integrantes del H. Congreso del Estado nos reunimos en Pleno para analizar, discutir y aprobar temas importantes para las y los poblanos.

Entre los temas podemos encontrar la aprobación de los siguientes puntos:

- ✓ Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- ✓ Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla.
- ✓ La reforma al Código Penal para tipificar el delito de sumisión química.
- ✓ El análisis del Informe General del Resultado de la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas del Ejercicio 2020.
- ✓ El análisis de 326 Informes Individuales del Ejercicio 2020, que corresponden a:
  - Ayuntamientos.
  - Entidades Paraestatales.
  - Entidades Paramunicipales.
  - Organismos Autónomos.
  - Sistemas Operadores de Agua Potable y Alcantarillado.
- ✓ Las Leyes de Ingresos y Tablas Catastrales de los 217 Ayuntamientos de nuestra Entidad, aplicables para el ejercicio fiscal 2023.





## • TRABAJO EN COMISIONES DE ESTUDIO LEGISLATIVO

Después de horas de estudio y trabajo, las y los integrantes de la Comisión de Procuración y Administración de Justicia, emitimos Dictamen para proponer al Pleno del H. Congreso del Estado de Puebla, la expedición de:

- ✓ Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla.
- ✓ Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla.
- ✓ Reforma al Código Penal del Estado, para tipificar el delito de sumisión química.

### Contenido de las Iniciativas:

- ✓ Expedir la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, para un adecuado funcionamiento de los órganos del Poder Judicial, y garantizar la eficacia de la función jurisdiccional y la protección de los derechos de las y los poblanos. Así como fortalecer el régimen jurídico que regula al Poder Judicial y la función jurisdiccional.
- ✓ Expedir la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo del Estado de Puebla, para que el procedimiento de justicia administrativa se desarrolle conforme a los principios de economía, celeridad, eficacia, legalidad, publicidad y buena fe.

Asimismo, aprovechar los avances en materia de tecnologías de la información para el desarrollo de soluciones innovadoras en los procesos judiciales, simplificar la tramitación y substanciación de los juicios y, consecuentemente, abreviar los tiempos necesarios para la impartición de justicia.

- ✓ Equiparar al delito de violación la cópula con persona privada de razón o de sentido, tras haberle administrado a la víctima alcohol, fármacos, narcóticos, sustancia tóxica o cualquier otra que provoque no poder poner resistencia.



- **COMISIÓN PERMANENTE**

Durante Sesiones de la Comisión Permanente del H. Congreso del Estado de Puebla, propuse las siguientes iniciativas:

1. Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XIII y XIV y se adiciona la XV al artículo 14 de la Ley Estatal del Deporte, para establecer como una de las facultades del Consejo Estatal del Deporte, proponer planes y programas que contribuyan a fomentar, promover, estimular y garantizar la participación, en igualdad de condiciones, entre mujeres y hombres.
2. Iniciativa de Decreto por virtud del cual se reforma la fracción VI del artículo 63 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, en materia de salud mental.

Siempre generando mejores leyes en beneficio de las y los Poblanos.

